CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Complejo acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "**5_9549_87, 5_9549_88 y 5_9549_203** Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santa Fe de Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.08 14:01:30
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

VoBo. Luis Fernando Vallejo Gómez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: *Paola Milena Ortiz, Coordinadora Académica*
Revisó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector